



NOTA INFORMATIVA Nº 80/2025-BIS

**VOTO PARTICULAR DE LA MAGISTRADA MARÍA LUISA
BALAGUER AL QUE SE ADHIEREN LA VICEPRESIDENTA
INMACULADA MONTALBÁN, EL MAGISTRADO RAMÓN SÁEZ Y LA
MAGISTRADA MARÍA LUISA SEGOVIANO**

El auto cuenta con un voto particular discrepante de la ponente, la magistrada María Luisa Balaguer Callejón, al que se han adherido la vicepresidenta del Tribunal Constitucional, Inmaculada Montalbán Huertas, el magistrado Ramón Sáez Valcárcel y la magistrada María Luisa Segoviano Astaburuaga.

Las opiniones discrepantes se centran en la oportunidad que hubiera brindado este recurso para matizar la doctrina constitucional previa, concretando si cuando existen diferentes alternativas terapéuticas que presenten riesgos relevantes para la mujer y/o el feto, y siempre que dichos riesgos sean análogos o equivalentes, la gestante puede decidir anteponiendo su voluntad al criterio de los médicos.

Madrid, 10 de octubre de 2025